



REGLAMENTO Y CRITERIOS DE USO SALA DE EXPOSICIONES LLACOLEN

El objeto de la presente norma es regular las condiciones de utilización temporal de la Sala de Exposiciones Llacolén.

Se trata de proporcionar un espacio en condiciones favorables para los artistas nuevos y consagrados, colectivos y entidades que promocionen el arte, con el fin de ayudarles en la difusión y exposición de su especialidad artística dentro del campo de las artes plásticas, previa curatoría por parte del Directorio de Llacolén o a quien ellos encarguen.

La Sala está dotada de iluminación y soportes adecuados para muestras de obra pictórica. En el caso de instalación de otro tipo de muestra, el artista autorizado deberá proveer los correspondientes soportes adicionales.

CRITERIOS Y NORMAS DEL USO DE LA SALA DE EXPOSICIONES LLACOLÉN

Las actividades de la sala de exposición están abiertas al público en general y orientado a brindar una oferta cultural y artística con amplia variedad de contenidos.

La entrada es gratuita

Horarios cambiarán según la temporada

Horario de atención: lunes cerrado

martes a sábado de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas

domingo de 10:00 a 14:00 horas

No se permite el ingreso con alimentos, bebidas o animales. Tampoco se permite el ingreso con cualquier tipo de material que pueda resultar peligroso para la exposición como lápices, plumones, cuchillo cartonero, entre otros.

El ingreso de cámaras fotográficas o grabadoras debe ser informado.

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS EXPOSITORES EN SALA DE EXPOSICIONES LLACOLÉN 2018

Esta convocatoria se dirige a artistas y colectivos visuales que presenten un proyecto de exposición para ser exhibido en la Sala de Exposiciones Llacolén, por el período del año 2018

Las postulaciones pueden entregarse en un sobre en las oficinas de Llacolén, de lunes a viernes de 9:00 am hasta las 18:00 horas. A nombre de Departamento cultural y social Llacolén o de forma digital al mail comunicaciones@llacolén.cl

La convocatoria estará abierta hasta que se cierre el trato con el expositor

Las exhibiciones tienen una duración de aprox. 30 días.

Las postulaciones deben contener:

Imágenes del proyecto

Boceto del diseño expositivo, ajustado al espacio específico

Dossier en formato digital del artista o colectivo

Breve descripción del concepto del proyecto

Formulario de postulación, que se descarga en la página www.llacolén.cl

Criterios de selección:

Revisión de proyecto artístico

Trayectoria del artista o colectivo

Tener todos los documentos e información de postulación, considerando un mes para la aprobación de la convocatoria.

La propuesta estará sujeta a la revisión y aprobación del Directorio.

ACUERDOS

Será exclusiva responsabilidad del artista seleccionado:

** Encargarse del diseño y producción de los soportes requeridos para la difusión de la muestra. Así también como los gastos de anexos (dípticos o folletos) que pueden ser entregado dentro de la sala.

** Los gastos de lanzamiento o inauguración de la muestra.

**El traslado, montaje y desmontaje de las obras.

Sala de exposiciones

**Llacolén se exime de responsabilidad sobre las obras en exposición. La sala no cuenta con personal en la sala, ni se consideran seguros para las exposiciones temporales. El artista podrá mantener presencia en la sala o alguien de confianza, si lo estima conveniente. Llacolén podría proveer de personal en la sala.

**Llacolén producirá a su costo la gráfica ubicada en el frontis del edificio (lienzo). La muestra será difundida por Llacolén en la página web y redes sociales de la institución.

Aceptación de condiciones: Se entenderá en todo caso que con la presentación del proyecto y solicitud el artista acepta implícitamente las condiciones de estas normas/procedimientos.

FORMULARIO DE CONVOCATORIA

TERMPORADA 2018

SALA DE EXPOSICIONES LLACOLÉN

DATOS DE LA MUESTRA

Nombre de la exposición
Tipo de obra a exhibir- técnica
Requerimientos técnicos

DATOS EXPOSITOR (RES)

Nombre expositor (res)
Responsable de la muestra
Dirección
Teléfono
Correo electrónico